



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 03 DE AGOSTO DEL 2017.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 03 DE AGOSTO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE : SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

Nota: Certificado médico expresado Licencia Médica N°1-35041643.

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO (S) : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
DIRECTOR DE OBRAS Y SECPLA (S) : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULEN LEIVA
ABOGADO DPTO JURÍDICO : SRTA. MARCELA CASTRO PINO
PRENSA : SR. SERGIO LARA COFRE
PRENSA : SR. JOSÉ TOLEDO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 03 de agosto de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:04 horas.

4° TABLA:

TITULO I
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar Propuesta de Modificación Presupuestaria.

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar, da a conocer que la modificación presupuestaria considera un aumento de ingresos de \$150.000.000 en la


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Subvención Escolar Preferencial considerando el ingreso que ha llegado a la fecha y la proyección a diciembre, en ítem gastos se distribuyen en las cuentas SEP equipos informáticos, servicios técnicos y profesiones y materiales de uso y consumo por el total de \$150.000.000, en la subvención general se disminuyen las cuentas de personal de planta y otras remuneraciones por un monto de \$70.000.000 los que se aumentan en las cuentas de mantenimiento y reparaciones, servicios básicos y otros gastos en bienes y servicios de consumo, y en la subvención Pro Retención se realiza una disminución en la cuenta textiles, vestuarios y calzados por \$5.000.000 los que se aumentan en la cuenta Otras Remuneraciones.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que la modificación presupuestaria fue analizada por la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

TITULO II PARQUÍMETROS

SR. ALCALDE: Informa que por primera vez se tuvo una reunión con las personas a cargo de Parquímetros en Cauquenes, sin entender porque el municipio no ha cumplido con la entrega de calles y la empresa si con los pagos.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Señala que el Concesionario se encuentra al día en sus pagos, hasta la cuota de junio.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el municipio de acuerdo a las bases no ha cumplido con la empresa de parquímetros, ya que no se le hizo entrega de la Calle Balmaceda la que estaba incluida



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





dentro de las bases y además se le modificó la tarifa perjudicándolo en sus ingresos de acuerdo a lo que señala en su carta, a la que da lectura:

“En consideración a la concesión de parquímetros en la ciudad de Cauquenes, le comento que cuando se hizo entrega de terreno por el Tefe de Tránsito para dar inicio al Contrato de Concesión, se me entregaron las calle que indicaba los Términos de Referencia, sin embargo se me dijo que la calle Balmaceda entre San Francisco y Antonio Varas estaba siendo intervenida por un proyecto de hermooseamiento de esta calle y que prontamente sería entregada para el cobro. En el intertanto se me autorizó ocupar dos nuevas vías a objeto de paliar esta diferencia, sin embargo al poco andar me di cuenta que esta compensación no era lo mismo que las calles no entregadas, y de una solución pasó a convertirse en un problema, pues los vehículos estacionados nunca compensaron el gasto de letreros y mano de obra necesaria para su puesta en marcha, por lo cual decidí no cobrar en algunas calles, a fin de evitar pérdidas mayores.

Sr. Alcalde hoy me encuentro en una situación empresarial muy difícil de sobrellevar, pues el alto costo de los derechos al municipio están haciendo muy difícil sostener el contrato, y es así como ya en los dos últimos meses el resultado contable me ha sido deficitario, por lo cual se hace insostenible el seguir con el contrato. Adicionalmente, le comento que el cambio de tarifa produjo también un descenso en las entradas, ya que efectivamente este cambio tarifario favoreció al consumidor, ya que la mayoría de los vehículos no están más allá de los 10 minutos, situación que ha mermado el cobro y por ende las utilidades pasaron a transformarse en déficit. Pero en realidad el problema mayor radica en que la calle Balmaceda aún no se entrega y todavía continúan los trabajos de obras civiles para el mejoramiento de esta arteria, situación que se me informó que en el invierno del 2017 estaría terminada, y más aún se me indicó que la Gobernación iba a apurar los trabajos para que tanto los comerciantes de la calle como los feriantes que la ocupan los días miércoles y sábado podrían volver en esta fecha, situación que hasta ahora no ha ocurrido.

Sr. Alcalde después de este extenso comentario, quisiera apelar al buen criterio de Ud. y su Concejo Municipal atreviéndome a plantear algunas propuestas para poder seguir con el contrato de concesión.

1. Ver la posibilidad por una única vez de condonar la mensualidad a enterar a la Municipalidad, esto debido a la no entrega de la totalidad de las calles estipuladas en la licitación. Me refiero a tres cuadras de calle Balmaceda. -
2. Ver la posibilidad de rebajar temporalmente a \$3.000.000.- el aporte al municipio mientras duren los trabajos de la calle Balmaceda. -
3. Una vez entregada la calle Balmaceda, volver al aporte estipulado en el contrato que es de \$8.000.000.-

Lo anterior solo se basa en las dificultades que me ha traído poder llevar el contrato sin contar con estas tres calles que siempre han tenido un importante flujo de estacionamiento, ya que su no ocupación hoy día me genera solo pérdidas que he tenido que afrontar con mucho esfuerzo. Además, estas propuestas son una acción paliativa por no poder hacer entrega de lo indicado en la licitación.

Sr. Alcalde solo le pido pueda evaluar favorablemente estas propuestas que creo son justas, ya que siempre he estado dispuesto a cumplir con lo ofrecido, sin embargo como Ud. puede ver no se entregaron todas las calles licitadas, y yo no había querido reclamar pensando que pronto estas cuadras se repondrían, pero ha habido mucha lentitud en los trabajos de la calle Balmaceda y ya no es sostenible el cumplimiento del contrato”.

Señala que dentro de las opciones que el Sr. Aguilera propone:

- 1.- Condonar la mensualidad no se puede realizar ya que la ley no lo permite.
- 2.- Rebajar temporalmente a \$3.000.000.- el aporte al municipio mientras duren los trabajos de la calle Balmaceda, que es la única manera de solucionar al Sr Aguilera ya que va a abonar la diferencia cuando se le entregue la calle Balmaceda.

ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Informa que legalmente no se puede realizar la condonación de una deuda, ya que existen bases y términos de referencia donde sí se accede a esa solicitud se estaría infringiendo el principio de sujeción a las



ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





bases, por lo que la única forma viable es el abono mientras duren la obra de Balmaceda y luego la deuda que se genere o diferencia se deberá enterar mediante abono posteriores.

CONCEJAL SR. VERA: Resume la propuesta del dueño de la empresa, señalando que correspondería a pagar tres millones de pesos y la diferencia que se genera ósea los cinco millones de pesos pagarlos cuando se le entreguen las calles de Balmaceda antes de los cuatro años que es el plazo que dura la licitación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que de acuerdo a los conocimientos que tiene esa calle no volverá a tener estacionamientos por ser un paseo peatonal.

ADMINSTRADOR MERCADO (SR. HAROLD GOMEZ ZARATE): Aclara que es un paseo semipeatonal por lo que si habrá estacionamientos.

SR. ALCALDE: Insiste en señalar que no se puede dejar exento de pago al concesionario de parquímetros, pero que si es una opción viable el pago de un monto menor y la diferencia a posterior, lo que es permitido por ley.
Considera que si la empresa presenta una demanda es seguro que se pierde lo que no ha hecho solo porque es un caballero.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que como empresario entiende la posición del Concesionario ya que no está siendo un negocio rentable y además recuerda que se le cambio el valor a cobrar lo que también le perjudicó.

SR. ALCALDE: Hace ver que es muy importante considerar la contratación de las 45 personas que trabajan en ese servicio quienes tienen una buena remuneración.

CONCEJAL SR. LEIVA: Por lo que se ve se benefició a la gente en el cobro por minuto, pero el respaldo jurídico de la propuesta del Sr. Alcalde , es lo que dice la Abogado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su opinión personal como pequeño empresario que cuando le ha ido mal en algunos o varios negocios, nadie le ha ayudado como lo está haciendo ahora el municipio con el Sr. Aguilera. Señala que a su juicio es muy difícil que el Concesionario pueda pagar trece millones en vez de ocho una vez que le entreguen la calle Balmaceda, además si el oferente se equivocó en el monto a entregar al municipio es de la idea de llamar a una nueva licitación del servicio porque hay dos empresas que perdieron la licitación por la oferta que hicieron.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que es el municipio el que no está cumpliendo con las bases de la licitación porque no se han entregado todas las calles que corresponden.

SR. ALCALDE: Explica que se corre el riesgo que si el dueño de la empresa demanda al municipio, se pierde de manera inmediata, por lo que ahora hay que buscar una solución pronta y si es necesario terminar el contrato se realiza.

CONCEJAL SR. MUENA: Señala que tiene entendido que esa calle se termina en el mes de enero por lo que hay que considerar varios meses de endeudamiento para el concesionario.

CONTROL INTERNO (S) (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Consulta si fue aceptada la propuesta de calles que se le entregó en compensación de Balmaceda a la empresa.

SR. ALCALDE: Responde que efectivamente el aceptó, pero la calle Balmaceda no se compara a las otras calles que se cobran, pero en una demanda no van a considerar la compensación de las calles si no que se van a regir por las señaladas en la licitación.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Señala que en este caso no se debe exponer el Alcalde y tampoco el dueño de la empresa por lo que debe haber consistencia en la figura que se quiere realizar.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita dar lectura al decreto municipal que concede la compensación .

ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Señala que se cuenta con el decreto Exento N° 804 en donde se concede en modo de compensación al Sr. Jorge Aguilera Moya en su calidad de concesionario del servicio de parquímetro de Cauquenes las siguientes calles: Balmaceda entre Chacabuco y O'Higgins, Catedral entre Chacabuco y O'Higgins, avda. Claudina Urrutia costado Oriente entre Chacabuco y O'Higgins, establézcase que las calles nombradas en el numeral uno formaran parte de la concesión de parquímetros mientras se ejecute el Proyecto denominado habilitación paseo semi peatonal calle Balmaceda.

CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta a la Abogado por la posibilidad de que las empresas que quedaron fuera de la licitación por ofrecer menos monto que esta empresa a la que se le adjudicó reclamen por la situación que se está dando.

ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Responde que no es posible que reclamen ya que existe un derecho adquirido por el Sr. Aguilera.

CONCEJAL SR. PEREZ: Señala que los otros oferentes quedaron fuera por ofrecer menos dinero al municipio y ahora se le está rebajando a esta empresa.

ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Responde que no se está rebajando ya que se cancelarán los mismos ocho millones, pero en cuotas.

SR. ALCALDE: Señala que en el caso de que un locatario del mercado tenga una deuda se puede hacer un convenio de pago.

CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta si el aceptó las nuevas calles y el nuevo cobro.

SR. ALCALDE: Señala que si lo acepto, pero a raíz de ello se da esta situación.

CONCEJAL SR. POBLETE: En consideración a esta rebaja recuerda que a los locatarios de Balmaceda se les iba a condonar las patentes.

SR. ALCALDE: Aclara que no se pueden condonar las deudas, pero si se puede realizar un convenio de pago por la baja en ventas lo que está permitido por la Ley, situación similar es lo que se va a realizar con la empresa de Parquímetros.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILSR MOYA MORAGA): Confirma la información entregada por el Sr. Alcalde, considerando que se realizara un convenio de pago, pero no la condonación de la deuda.
Consulta a la Abogado si no habría ningún inconveniente para la administración.

ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Confirma que no habría ninguna complicación legal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Considera conveniente la propuesta del Sr. Alcalde ,para el municipio ya que nadie va a ofrecer el aporte al municipio que otorga el Concesionario de Parquímetros por ese servicio.

CONCEJAL SR. MUENA: Señala que son varios meses los que faltan para que se entregue calle Balmaceda por lo que se va a endeudar más al dueño de la empresa.

SR. ALCALDE: **Insiste en dejar en claro** en que es el Municipio el que no está cumpliendo con las bases de la licitación.

CONCEJAL SR. MUENA: **Propone** realizar la regularización de varios estacionamientos.



ILSE MUENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Sr. Muena, ya que además tiene conocimiento de que algunos estacionamientos que estaban demarcado se están borrando.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Señala que en las bases administrativas punto catorce señala que si el municipio considera necesario se puede modificar el contrato.

CONTROL INTERNO (S) (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Señala que debe ser a través de un Decreto fundado.

SR. ALCALDE: Solicita a Control interno colaborar en la elaboración del decreto.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Solicita se le aclaren los términos del acuerdo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" mientras se ejecute el Proyecto "Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda", monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: No aprueba postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, en consideración a todos los comentarios emitidos anteriormente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" mientras se ejecute el Proyecto "Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda", monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" mientras se ejecute el Proyecto "Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda", monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" mientras se ejecute el Proyecto "Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda", monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" mientras se ejecute el Proyecto "Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda", monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

SR. ALCALDE: Aprueba con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





“Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes” mientras se ejecute el Proyecto “Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda”, monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

2.- Se acuerda aprobar con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la “Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes” mientras se ejecute el Proyecto “Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda”, monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

5° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:05 horas.

6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria educación N° 5 por un aumento de ingresos de \$150.000.000, un aumento de gastos de \$225.000.000 y una disminución de gastos de \$75.000.000.

2.- Se acuerda aprobar con los respaldos legales pertinentes, postergar el cobro de \$5.000.000 del aporte mensual al Concesionario Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1 por la “Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes” mientras se ejecute el Proyecto “Habilitación Paseo Semi Peatonal Balmaceda”, monto que será cancelado por el concesionario en cuotas de común acuerdo con el municipio, entregando un aporte por este periodo de \$3.000.000 mensuales.

7° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

